



DOCUMENTO PÚBLICO que debe ser pasado
exclusivamente en la Dirección de Egesto
Municipal, Archivo y Estadística

DECRETO N° 0504
NEUQUEN,

15 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10132-M-92, y el Decreto N° 0222 de fecha 29 de enero de 1993, mediante el cual se desestimó y se adjudicó en la Licitación Privada N° 187/92, tramitada para la provisión de repuestos y accesorios para automotor, con destino al Programa N° 4 -stock de Pañol de Mecánica Liviana-, dependiente de la Dirección General de Talleres y / Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas/ Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84 la Dirección de Compras comunica // que en relación a la Orden de Compra N° 333/93 de la firma // BAPSI REPUESTOS, el precio cotizado en el ítem N° 1, de \$ /// 43,29 lo es por un espiral, correspondiendo el importe de \$ / 173,56 por los dos juegos requeridos (4 espirales); por lo // que se estima conveniente desadjudicar el renglón N° 8, por / cuanto ya no es el menor precio y se autorice a efectuar un / nuevo llamado por el renglón en cuestión; acotando además que corresponde abonarle a dicha firma el importe de \$ 27,40;

Que a fs. 85 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Compras y autorizar a efectuar / un nuevo llamado por el renglón en cuestión; acotando además/ que debe abonarse a la firma BAPSI REPUESTOS, los renglones / adjudicados, según Orden de Compra N° 333/93, por \$ 27,40;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y dispone la con-7 fección de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESADJUDICASE en la Licitación Privada N° 187/92
- - - - - tramitada para la provisión de repuestos y acce-

///...2°

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE REPARTIDO

///...

sorios para automotor, con destino al Programa N° 4 -stock de Pañol de Mecánica Liviana-, dependiente de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de /// Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servi-// cios Públicos-, a la firma BAPSI REPUESTOS, el renglón N° 8 - Oferta Básica- por menor precio -Decreto N° 0222/93-, de /// acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Compras a fs. 84/ y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, / Cr. José Luis Artaza a fs. 85 del Expediente N° SHP.10132-M-/ 92.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-//
- - - - - puesto a efectuar un nuevo llamado de la Licita-
ción Privada N° 187/92 para la adquisición de lo requerido //
en el renglón N° 8, en un todo de acuerdo a lo solicitado por
la Dirección de Compras a fs. 84 y lo sugerido por la Direc-/
ción General de Auditoría Interna a fs. 85.-

Artículo 3°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la /
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis-/
puesto precedentemente.-

Artículo 4°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría
- - - - - líquidese y páguese el gasto que surja del pre-/
sente con cargo a la partida 1120701/4 del Presupuesto de Gas
tos vigente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la seño-
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se-
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D./
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO